

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 28361
ADJUDICACION 3 MONITORES PARA
COMPUTADORES CENTRO COMUNITARIO

REQUINOA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2722 de fecha 30.09.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquirir a través de CONVENIO MARDO Portal Mercado Público, en calidad de URGENTE 3 monitores de computador, por hurto del centro comunitario municipal, afectando a los Programas Adulto mayor, Jóvenes y SENDA de la DIDECO Municipal. Solicita comprar a través de CONVENIO MARCO Portal Mercado Público al proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, RUT N° : 96.670.840-9 y RAFAEL CUMSILLE Z Y CIA LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5, por un monto unitario de US\$ 91 (dólares) cada monitor a adquirir.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la siguiente adquisición de acuerdo al detalle que se indica:

Producto a comprar	3 MONITOR AOC E950SWN 18.5" (norma vesa, cable sin transformador - panel tft active matrix, led backlight - contraste 20,000,000:1 (dynamic) - resolución 1366x768@60hz - conector rgb analógico)
ID Convenio Marco	895810
Proveedor	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA
RUT	76.596.570-5
Valor unitario neto	US\$ 91 (dólares) cada monitor a adquirir

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al ítem 29 06 001 Computación y Servicios Periféricos del Presupuesto General del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCRABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE